



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIDO
Hora _____ fecha 16/4

DECRETO U. DE C. N° 90 121

VISTOS:

La renuncia presentada por el académico de la Facultad de Ingeniería Sr. EDUARDO ESPINA VALENCIA por Nota de fecha 6 de Febrero de 1990; el Convenio suscrito por el Sr. Espina Valencia con fecha 13 de julio de 1989 mediante el cual se comprometió a permanecer cumpliendo funciones en la Universidad de Concepción hasta el 31 de julio de 1990; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota 90-275; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

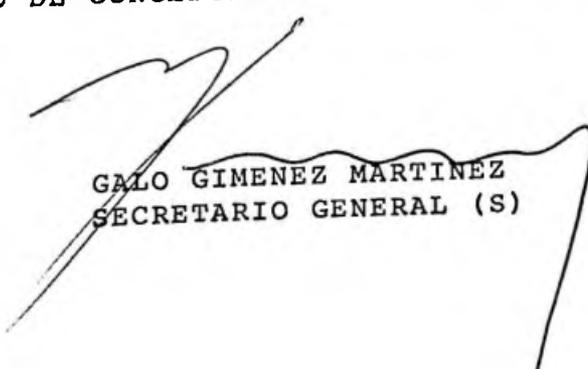
- 1° Acéptase, a contar desde el 5 de marzo de 1990, la renuncia presentada por el académico de la Facultad de Ingeniería SR. EDUARDO ESPINA VALENCIA.
- 2° Libérase al Sr. Espina Valencia del Convenio de Permanencia suscrito con fecha 13 de julio de 1989.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 6 de 1990.-


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por Sr. MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector - Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


BBF/VPB/GAJ/eos.